

CEGEDIM HISPANIA, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se convoca a los Señores Accionistas de la sociedad «Cegedim Hispania, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en Barcelona, Parque Empresarial Metrovacesa 22@, Calle Bac de Roda, número 58, Edificio C, planta 1.ª, módulo 1.º, el día 30 de julio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 31 de julio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución en Junta General Ordinaria de Accionistas, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.—Cese de D. Jean-Jacques Chort de su cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento de D. Paul Hopkins como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, de la declaración negativa de la información medioambiental en las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como del Informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad, y de la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Derecho de información: Se hace constar, a los efectos previstos en los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los Accionistas de examinar en el domicilio social, o a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 18 de junio de 2007.—Jean Claude Labruna, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.—43.430.

CENTRO TECNOLÓGICO DE LEÓN, S. A.*(En liquidación)*

A los efectos prevenidos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por acuerdo adoptado unánimemente en la Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 11 de junio de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	0
I. Gastos de establecimiento	0
II. Inmovilizaciones inmateriales.....	0
III. Inmovilizaciones materiales.....	0
IV. Inmovilizaciones financieras	0
D) Activo circulante.....	79.553,31
II. Existencias.....	0
III. Deudores.....	0
IV. Inversiones financieras temporales..	0
VI. Tesorería	79.553,31
VII. Ajustes por periodificación	0
Total activo	79.553,31

Pasivo:

	Euros
A) Fondos propios.....	79.553,31
I. Capital suscrito	100.000,00
IV. Reservas.....	0
2. Resto de reservas.....	0
V. Resultados de ejercicios anteriores ..	-10.323,58
VI. Pérdidas y ganancias.....	-10.123,11
D) Acreedores a largo plazo	0
E) Acreedores a corto plazo.....	0
Total pasivo	79.553,31

León, 11 de junio de 2007.—El Liquidador, Miguel Vega Otiñano.—43.373.

CLASES WEB, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hace saber: Que en el presente procedimiento de ejecución n.º 8/2007, que se sigue en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real, a instancia de Miguel Ángel Morales Medina, contra Clases Web, S.L., se ha dictado Resolución en fecha 15/05/2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo:

a) Declarar a la ejecutada Clases Web, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.110,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 7 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—42.588.

CLIMATIZACIONES FELIPE, SOCIEDAD LIMITADA*Auto de insolvencia*

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 63/2007, dimanante de autos número 797/2005, en materia de ejecución, a instancias de Daniel Ortega Aguilera, contra Climatizaciones Felipe, Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 11 de junio de 2007 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.188,43 euros como principal, más 493 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 11 de junio de 2007.—El Secretario Judicial.—42.629.

CLUB BALONCESTO MURCIA, S. A. D.*Reducción y aumento de capital simultáneos*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los accionistas que, con fecha 25 de junio de 2007, la Junta General Extraordinaria de la mercantil «Club Baloncesto Murcia, Sociedad Anónima Deportiva», acordó reducir el capital social a cero, reduciendo, por tanto, el capital social en la cuantía de 964.856,10 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, que se encuentra considerablemente disminuido a consecuencia de las pérdidas, mediante la compensación

parcial de las pérdidas de la mercantil referida en una cuantía igual a la reducción del capital.

Según lo dispuesto en el art. 167.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores no podrán oponerse a la reducción de capital social, en la medida en que tiene como única finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la mercantil referida disminuido a consecuencia de las pérdidas.

Asimismo, la Junta General de la Sociedad acordó simultáneamente la ampliación del capital social por un importe de 3.134.118,74 de euros, mediante la emisión de 332.709 acciones de 9,42 euros de valor nominal cada una de ellas, que deberán ser desembolsadas mediante aportaciones dinerarias, sin perjuicio de que se puede producir la suscripción incompleta del aumento de capital.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el art. 158.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos de que todos los accionistas de la Sociedad puedan ejercitar los derechos de suscripción preferente que les correspondan, se comunica a los accionistas el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean de la Sociedad, estableciendo como condiciones para el ejercicio del referido derecho las siguientes:

1. Relación de cambio. El presente aumento se realizará con una relación de cambio de una acción nueva, desembolsando 9,42 € de valor nominal, por cada acción antigua.

2. Procedimiento para el ejercicio del derecho de suscripción preferente:

1. Plazo de ejercicio. Durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

2. Forma de ejercicio del derecho de suscripción preferente. Mediante notificación por medio que permita dejar constancia al Consejo de Administración de la Sociedad en la siguiente dirección: Palacio de los Deportes (oficinas del CB Murcia), Avda. del Rocío, número 7, Murcia; acompañado del correspondiente certificado del ingreso del total nominal de las acciones suscritas, en prueba de su desembolso, en la cuenta corriente abierta a nombre de la Sociedad, en Banco de Valencia, oficina sita en Carretera de Alicante, número 11, Atalayas, 30.007, Murcia, cuenta corriente número 0093 1528 31 0000123561. En la comunicación referida, los accionistas deberán indicar un domicilio a efectos de notificaciones. En el ingreso se harán constar también los datos de identificación del accionista suscriptor.

3. Suscripción incompleta. En el supuesto de que, una vez finalizado el procedimiento anteriormente expuesto, el aumento de capital no se suscriba íntegramente, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Murcia, 25 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Hernández León.—44.108.

COMBUSTIBLES ARANJUEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta general de socios de «Combustibles Aranjuez, Sociedad Limitada» a celebrar el próximo día 30 de julio de 2007, a las diecinueve horas, en la calle Narváez, número 82, planta baja, Madrid, para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2006.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, un ejemplar de las cuentas anuales, así como del informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Administrador único, Agustín Gilgado Muriente.—44.201.